



Al servicio
de las personas
y las naciones

Acta No. 001

Proceso de Licitación Pública - 36408-1656/17 "Adquisición de Servicios para el Programa Limpia y Verde (44 Proyectos)"

CONFERENCIA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Guatemala, el 29 de agosto de 2017, siendo las 10:00 horas, en las Oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ubicadas en la 5ª. Avenida 5-55 Zona 14, 11o. Nivel, Edificio Euro Plaza World Business Center, se procede a elaborar y suscribir la presente Acta con el objeto de dejar constancia de lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: El día de hoy a las 9:00 horas dio inicio la Conferencia previa a la presentación de ofertas del proceso de Licitación Pública - 36408-1656/17 "Adquisición de Servicios para el Programa Limpia y Verde (44 Proyectos)" para lo cual el PNUD realizó una presentación dando a conocer el objetivo del proceso de contratar con las normas y políticas del PNUD una o varias empresas para la prestación de los servicios del Programa Limpia y Verde de la Municipalidad de Guatemala, de acuerdo a lo que establece el documento de Invitación a Licitar.

CLÁUSULA SEGUNDA: A continuación se detalla el intercambio de consultas y respuestas ocurrido durante la conferencia previa:

PREGUNTA 1:

"En caso que el contratista no esté de acuerdo en renovar el contrato, incurre en alguna sanción o penalización?"

RESPUESTA 1:

No.

PREGUNTA 2:

"En qué rubro se incluye al personal que cubre descansos y vacaciones? Ya que cada proyecto determina cierta cantidad de personal

RESPUESTA 2:

En la Lista 1 "Integración de Gastos" y Lista 2 "Integración de salarios de personal"

PREGUNTA 3:

"Qué figura se utilizará como filtro/árbitro entre la supervisión y el contratista?"

RESPUESTA 3:

Se realizará de acuerdo a lo indicado en el Anexo I, Condiciones Generales del PNUD para contratos de servicios profesionales, numeral 16 "Resolución de Conflictos"

PREGUNTA 4:

"Se tiene claro que se debe considerar incrementos salariales de todo el período, pero qué pasa si se diera un incremento salarial arriba del promedio? Lo mismo para temas de nuevas cargas tributarias.

RESPUESTA 4:

El licitante deberá considerar esos posibles incrementos en el cálculo de sus costos.

PREGUNTA 5:

"Hoja de datos, numeral 26 C.15 1 Se indica: declaración jurada del oferente ante notario, indicando que no tiene conflicto de intereses conforme a la cláusula 4 de las IAO. Esta cláusula no existe en estos documento en esta licitación, sólo aparece en el IAL, cómo debe indicarse en la declaración?

RESPUESTA 5:

Se realizará una enmienda.

PREGUNTA 6:

"Explicar bien sobre la garantía/cheque personal o cheque de caja?

RESPUESTA 6:

Referirse a Respuesta 7 de la Nota Aclaratoria No. 1.

La Garantía debe ser un instrumento bancario pagadero "contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o razones de su demanda en la suma especificada por la misma".

PREGUNTA 7:

"Estamos con cambio de dirección comercial, no poseemos fotos de la nueva oficina, qué hacer?

RESPUESTA 7:

Es necesario presentar fotos de la ubicación existente al momento de presentación de la oferta.

PREGUNTA 8:

"Si la oferta es para 3 años, el contrato por 1 año ¿la garantía del contrato es por un año?

RESPUESTA 8:

Sí. Referirse a Respuesta 5 de la Nota Aclaratoria No. 1.

PREGUNTA 9:

"Con respecto a la pintura ¿la cantidad de cubetas solicitada es para los 3 años?

RESPUESTA 9:

No. Se realizará enmienda.

PREGUNTA 10:

"Si cotizamos en una sección A.1, eso incluye todos los servicios?

RESPUESTA 10:

Sí.

PREGUNTA 11:

"Dónde se depositarán los desechos de los trabajos?

RESPUESTA 11:

En el relleno sanitario de la zona 3.

PREGUNTA 12:

"Podría ampliarse lo referente al tiempo de garantía bancaria publicada en la Enmienda No. 1?

RESPUESTA 12:

Referirse a Respuesta 7 de la Nota Aclaratoria No. 1. La garantía bancaria de ejecución debe ser por 15 meses.

PREGUNTA 13:

"Debido a que se van a hacer cálculos por tres años, qué mecanismo se debe utilizar en lo que respecta al salario mínimo? ya que en los últimos años ha sido por decreto

RESPUESTA 13:

Referirse a Respuesta 4.

PREGUNTA 14:

"La garantía con respecto al monto, el que indican en las bases es para los 3 años?

RESPUESTA 14:

En las bases se indica monto para las garantías de licitación. Las garantías de ejecución corresponderán al 10% del monto total del contrato y deberá ser por 15 meses. Si se renueva el contrato un segundo año, se deberá presentar una nueva garantía por otros 15 meses y de igual manera si se renueva el contrato para un tercera año.

PREGUNTA 15:

"Se va a cotizar por 3 años y si se va a firmar contrato, se tiene que presentar integración de cada año por separado?

RESPUESTA 15:

No. Debe presentarse de acuerdo al cuadro de la Enmienda No. 1, Sección 7, Formulario de Oferta Financiera.

PREGUNTA 16:

"Favor indicar los valores de los seguros de responsabilidad civil.

RESPUESTA 16:

Se realizará enmienda.

PREGUNTA 17:

"El personal debe tener cuenta en el Banco?

RESPUESTA 17:

Sí, según se indica en Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, Numeral 13 e)

PREGUNTA 18:

"El valor de mano de obra ¿salario mínimo?

RESPUESTA 18:

Deberá cumplir integralmente con lo establecido en la Legislación Laboral de Guatemala.

PREGUNTA 19:

"Cuántos sacos por contrato? Es necesario para calcular oferta

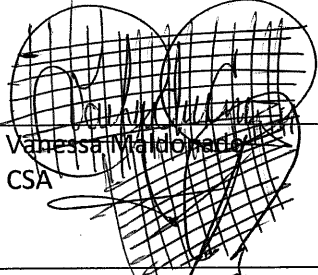
RESPUESTA 19:

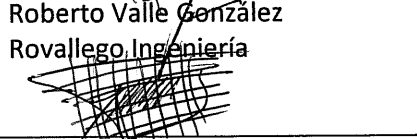
La cantidad que estime para cumplir con el requisito establecido en la Sección 3. 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, Capítulo IV: Vehículos, herramientas, uniformes, señalización y equipo, de los documentos de licitación.

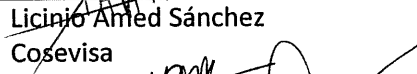
CLÁUSULA TERCERA: Se firma esta Acta en un (1) original para el PNUD y se hace del conocimiento de los presentes que se colocará en los sitios Web donde fueron publicados los documentos de licitación.

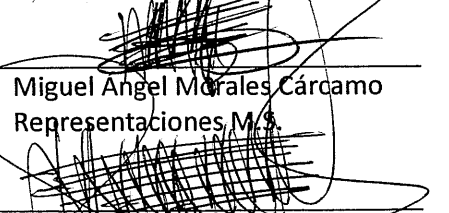
CLÁUSULA CUARTA: Observaciones ocurridas durante el desarrollo: Ninguna.

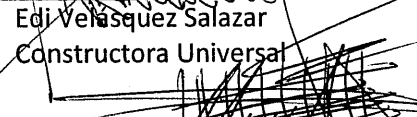
CLÁUSULA QUINTA: No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las 11:00 horas, en el mismo lugar y fecha, la que leída por los que en ella intervinieron y bien enterados de su contenido y validez legal, la ratifican, aceptan y firman de entera conformidad, quedando contenida en un (1) original de cinco (5) hojas de papel bond impresa en ambas caras.


Vanessa Maldonado
CSA


Roberto Valle González
Rovallego Ingeniería

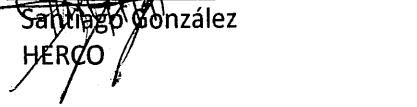

Licinio Amed Sánchez
Cosevisa

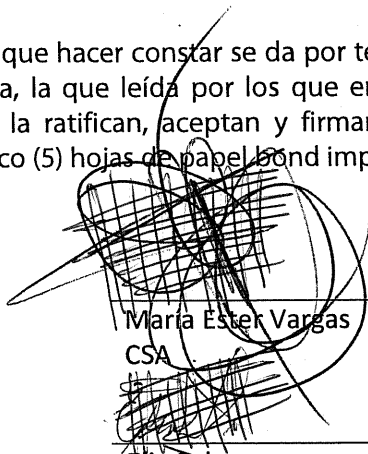

Miguel Angel Morales Cárcamo
Representaciones M.S.

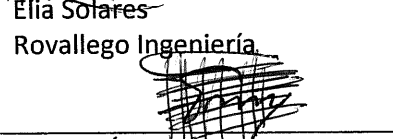

Edi Verásquez Salazar
Constructora Universal

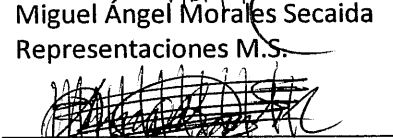

Marco T. Guzmán
IMG Constructora

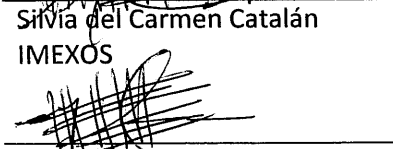

Jaime Antonio Palacios
E&T Sistemas Automáticos


Santiago González
HERCO

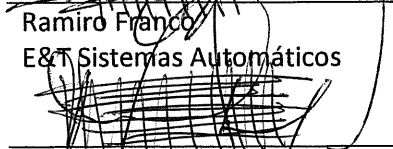

María Ester Vargas
CSA


Elia Solares
Rovallego Ingeniería

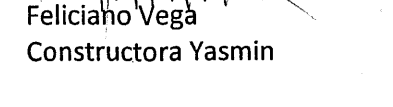

Miguel Ángel Morales Secaída
Representaciones M.S.

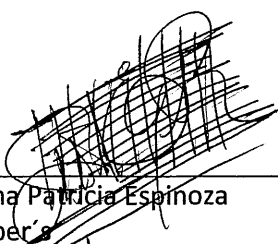

Silvia del Carmen Catalán
IMEXOS


Mario Alberto Flores
Constructora Universal


Ramiro Franco
E&T Sistemas Automáticos


Sergio Hernández
HERCO

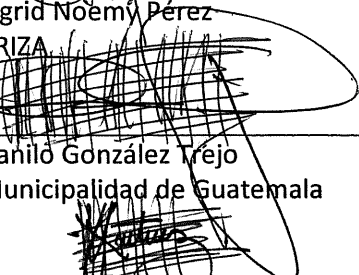

Feliciano Vega
Constructora Yasmin



Ana Patricia Espinoza
Aper's

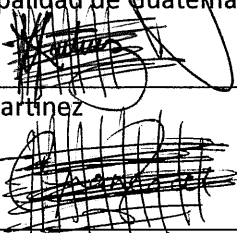


Erick Barrantes
Podas de Altura



Ingrid Noemy Pérez
ARIZA

Daniilo González Trejo
Municipalidad de Guatemala



Julio Martínez
PNUD

Claudia Franco de Alvarado
PNUD



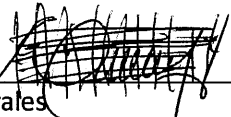
Manuel de Jesús Salala
Multiservicios Don Meme



Bill Tommy Selkin Aldana
Construselk



Eduardo Mazariegos
PRODEME



Edison Morales
Municipalidad de Guatemala



Karen Tabarini de Beteta
PNUD